

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 5 - 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

Guatemala, - 3 ABR 2023

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de llevar a cabo trabajos de mantenimiento y supervisión de carreteras en varios municipios de los departamentos de San Marcos y Guatemala, a cargo de la Dirección General de Caminos, para lo cual los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, ponen a disposición espacios presupuestarios con diferentes fuentes de financiamiento; en consecuencia, conforme lo establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **096** de fecha **31 MAR 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **080-2023** de fecha **03 ABR. 2023**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			397,000,000	397,000,000
92	Ministerio de Gobernación	11 29		100,000,000 25,000,000	
383	Ministerio de Educación	12		80,000,000	
384	Ministerio de Educación	21		29,007,000	
385	Ministerio de Educación	11		25,000,000	
386	Ministerio de Educación	21		15,000,000	

FAVR/jeca



Handwritten signature or initials.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
71	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11		50,305,312	
		52		72,687,688	
127	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		267,000,000
			12		130,000,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
21 Ingresos tributarios IVA Paz
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>397,000,000</u>	<u>397,000,000</u>
Ministerio de Gobernación	<u>125,000,000</u>	
Funcionamiento	125,000,000	
Ministerio de Educación	<u>149,007,000</u>	
Funcionamiento	149,007,000	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>122,993,000</u>	
Funcionamiento	122,993,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>397,000,000</u>
Funcionamiento		397,000,000



FAVR/jee

CR

5

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q397,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Edwin Oswaldo Martínez Cameros
MINISTRO DE FINANZAS
PÚBLICAS

David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Javier Maldonado Quiñonez
MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Lidia María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DICTAMEN NÚMERO: 096 **FECHA:** 31 MAR 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE Q397,000,000 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA LO CUAL, LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, EDUCACIÓN Y SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PONE A DISPOSICIÓN EL ESPACIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 0494-2023	31/03/2023	2023-26761	31/03/2023
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF-0552- 2023/HJGUDC/egg/zrcg RC/202313188	30/03/2023	2023-26567	31/03/2023
Ministerio de Educación	Oficio DAFI-DP-598-2023	30/03/2023	2023-26396	31/03/2023
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Oficio S.P.182-2023	31/03/2023	2023-26732	31/03/2023
Ministerio de Finanzas Pública (Dirección de Crédito Público)	Providencia DCP-SO-DAEPE-022-2023	31/03/2023		

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

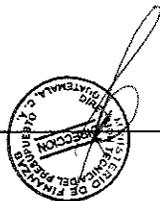
1. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través del Oficio Número DAF 0494-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, solicita autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q397,000,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para llevar a cabo el mantenimiento de la red vial en los departamentos de Guatemala y San Marcos a cargo de la Dirección General de Caminos.
2. Mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-0552-2023/HJGUDC/egg/zrcg RC/202313188 de fecha 30 de marzo de 2023, el Ministerio de Gobernación, solicitó la aprobación de una transferencia presupuestaria tipo INTER, que disminuye su presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q125,000,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica.



3. Por otra parte, el Ministerio de Educación por medio del Oficio número DAFI-DP-598-2023 del 30 de marzo de 2023, solicita gestionar una transferencia presupuestaria por la cantidad de Q150,000,000, a través de la cual el referido Ministerio cede espacio presupuestario de las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 21 Ingresos tributarios IVA Paz.
4. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social mediante el Oficio Número S.P.182-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, solicita la autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad de Q122,993,000, contenida en el comprobante forma CO2 número 71, en el que cede espacio presupuestario con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 52 Préstamos externos, con base en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y de acuerdo con la justificación adjunta al expediente.
5. Por medio de la Providencia Número DTP-DEPRES-SDyT-0326-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto traslada el expediente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Dirección de Crédito Público de este Ministerio, con base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 11, literal d), para que emitiera opinión sobre la viabilidad de los débitos incluidos en la modificación presupuestaria interinstitucional solicitada por la Cartera en Salud con fuentes externas.
6. La Dirección de Crédito Público a través de la Providencia Número DCP-SO-DAEPE-022-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, remite la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-015-2023 de la misma fecha, en la que indica que puede continuarse con la gestión de modificación presupuestaria, en los débitos de espacio presupuestario de los préstamos Números BCIE-2230; y, BID-4791/OC-GU respectivamente, por un monto total de Q72,687,688 quedando bajo responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la programación, reprogramación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, al igual que, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos suscritos de las operaciones afectadas, y alcanzar los fines para los cuales fueron contratados.
7. En función de los recursos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ajustó el comprobante CO2 número 384 del Ministerio de Educación al monto de Q29,007,000, por lo que dicha transferencia presupuestaria se tramita en el monto ajustado de Q397,000,000.

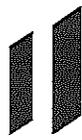
ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.



2. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda elaboró un Comprobante de Reprogramación de Productos y Subproductos a favor de la Dirección General de Caminos.
3. De conformidad con las justificaciones y el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obra en el expediente de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, por la cantidad de Q397,000,000, están destinados a contar con recursos para el pago del mantenimiento y supervisión de varios tramos carreteros en los departamentos de Guatemala y San Marcos a cargo de la Dirección General de Caminos.
4. El referido Ministerio, adjuntó el Comprobante de Modificación Física CO2F y la Resolución SEGFIS Número 131-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, derivado del movimiento de las metas de la Dirección General de Caminos.
5. Para viabilizar el requerimiento presentado, los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social ceden espacios de sus presupuestos de egresos vigentes con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 52 Préstamos externos, argumentando que luego de realizar el análisis a la ejecución presupuestaria, se determinó que hay saldos disponibles.
6. Las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social; así como, de la Dirección General de Caminos, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
 - a. La transferencia presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. La utilización correcta de los créditos aprobados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
 - c. Los trabajos a realizar en el mantenimiento de los tramos carreteros, de conformidad con el tipo de gasto que corresponde y la Unidad Ejecutora que le sea de su competencia.
 - d. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente del grupo de gasto 0 Servicios Personales y de aquellos insumos críticos para la prestación de los servicios.
 - e. Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12; relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales.
 - f. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.
 - g. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de





ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada.

- h. Que la orientación del gasto responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024.
 - i. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.
 - j. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular Número 001-2023 de fecha 3 de enero de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023; así como, cualquier otra normativa complementaria que en materia presupuestaria y financiera se encuentre vigente.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y de la Dirección General de Caminos, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. De igual manera, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. La Dirección General de Caminos y la Dirección de Administración Financiera (DAF), ambas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, los Ministerios, de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades de los Ministerios correspondientes, se registrará en el referido Sistema la aprobación de la transferencia con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente transferencia presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala



números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

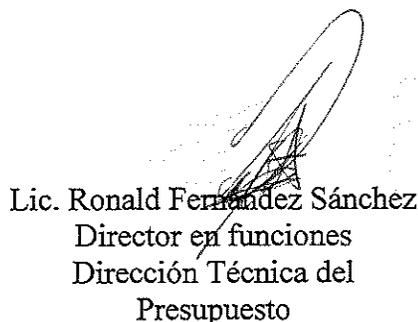
OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la transferencia presupuestaria interinstitucional solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q397,000,000)**, con espacio presupuestario cedido por los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la transferencia presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6, del apartado del Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el Decreto antes referido, Artículo 32, numeral 1.

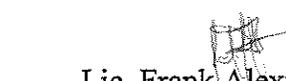
PONENTE:



Lic. Luigi René Mena Rivera
Especialista Presupuestario



Lic. Ronald Fernández Sánchez
Director en funciones
Dirección Técnica del
Presupuesto



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q397,000,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para llevar a cabo el mantenimiento y supervisión de carreteras en varios municipios de los departamentos de San Marcos y Guatemala, a cargo de la Dirección General de Caminos.

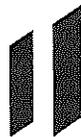
Para viabilizar el requerimiento presentado, los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social ceden espacios de sus presupuestos de egresos vigentes por el monto total de Q397,000,000, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 52 Préstamos externos, argumentando que luego de realizar el análisis a la ejecución presupuestaria, se determinó que hay saldos disponibles para realizar los débitos.

Mediante Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-015-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 la Dirección de Crédito Público, manifestó que puede continuarse con la gestión de modificación presupuestaria, en los débitos de espacio presupuestaria de fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, para los préstamos Números BCIE-2230; y, BID-4791/OC-GU respectivamente, por un monto total de Q72,687,688 quedando bajo responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la programación, reprogramación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, al igual que, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos suscritos de las operaciones afectadas, y alcanzar los fines para los cuales fueron contratados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; y considerando la prioridad para el Gobierno de cumplir los compromisos indicados, se justifica la aprobación de la presente transferencia presupuestaria a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FAVR/joea

Handwritten mark or signature.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

03 ABR 2023

Resolución número: 080-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE Q397,000,000 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA LO CUAL, LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, EDUCACIÓN Y SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PONEN A DISPOSICIÓN EL ESPACIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio del Oficio Número DAF 0494-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, solicitó autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q397,000,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de carreteras, a cargo de la Dirección General de Caminos; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar la transferencia presupuestaria planteada, mediante los Oficios Números UDAF-CP UDAF-0552-2023/HJGUDC/eggg/zrcg RC/202313188, DAFI-DP-598-2023 y S.P.182-2023 de fechas 30 y 31 de marzo de 2023, los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, respectivamente, proponen debitar la cantidad de Q397,993,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 52 Préstamos externos; **CONSIDERANDO:** Que en función de los recursos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 384 del Ministerio de Educación al monto de Q29,007,000, por lo que los débitos presupuestarios se ajustaron al monto de Q397,000,000; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023,

Artículo 11, inciso d, emitió la Opinión Técnica respectiva, donde manifiesta que puede continuarse con la gestión planteada por el Ministerio Salud Pública y Asistencia Social donde se debita espacio presupuestario asignado a los préstamos Números BCIE-2030; y, BID-4791/OC-GU respectivamente, por un monto total de Q72,687,688, quedando bajo responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la programación, reprogramación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, al igual que, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos suscritos de las operaciones afectadas, y alcanzar los fines para los cuales fueron contratados; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **096** de fecha **31 MAR 2023**, en el que opina que la transferencia presupuestaria interinstitucional solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q397,000,000)**, con espacios presupuestarios cedidos por los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, además de la Dirección General de Caminos, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, y por consiguiente responsables de la transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto antes referido, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

RESUELVE:

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria la transferencia interinstitucional solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q397,000,000)**, con espacio presupuestario cedido por los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueba la transferencia interinstitucional referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, que tienen como propósito llevar a cabo trabajos de mantenimiento y supervisión de carreteras en varios municipios de los departamentos de San Marcos y Guatemala, a cargo de la Dirección General de Caminos, para lo cual los Ministerios de Gobernación, Educación y Salud Pública y Asistencia Social, ponen a disposición espacios presupuestarios con diferentes fuentes de financiamiento; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos (DGC), deberán observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q). VII) **NOTIFÍQUESE**: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto pasen a la citada Dirección, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).-----



José Hugo Valle Alegre
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-42,000,000.00	-42,000,000.00
11130005-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-400,000.00	-400,000.00
11130005-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-40,700,000.00	-40,700,000.00
11130005-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-9,000,000.00	-9,000,000.00
11130005-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-7,500,000.00	-7,500,000.00
11130005-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-400,000.00	-400,000.00
11130005-11-05-000-002-000-199-0101-29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	-25,000,000.00	-25,000,000.00
TOTAL ==>		-125,000,000.00	-125,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/5-111300052030/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL EN APOYO AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-100,000,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-100,000,000.00		0.00	
0000		-100,000,000.00		0.00
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-25,000,000.00		0.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-25,000,000.00		0.00	
0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS		-25,000,000.00		0.00
TOTAL		-125,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-125,000,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-125,000,000.00	0.00
TOTAL:		-125,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/5-111300052030/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL EN APOYO AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-125,000,000.00	0.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-125,000,000.00	0.00
		30101	Servicios de policía y seguridad ciudadana	0.00
TOTAL:			-125,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-125,000,000.00	0.00
TOTAL:	-125,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/5-111300052030/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL EN APOYO AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			30	3	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2.023	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052090/5-111300052030/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL EN APOYO AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2.023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank V. Vásquez
 Jefe en Funciones del Departamento de Programación
 Presupuestaria de Recursos Económicos
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-12-01-000-001-000-011-0314-12-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-33,578,927.00	-33,578,927.00
11130008-12-01-000-001-000-011-1601-12-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-27,845,939.00	-27,845,939.00
11130008-12-01-000-001-000-011-2106-12-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-18,575,134.00	-18,575,134.00
TOTAL ==>		-80,000,000.00	-80,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083160/37-111300083210/22-111300083030/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-80.000.000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-80.000.000.00	-80.000.000.00	0.00	0.00
0000				
TOTAL		-80.000.000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-80.000.000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-80.000.000.00	0.00
TOTAL:		-80.000.000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083160/37-111300083210/22-111300083030/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-80,000,000.00	0.00
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	-80,000,000.00	0.00
		100102 Educación primaria	-80,000,000.00	0.00
TOTAL:			-80,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	-80,000,000.00	0.00
TOTAL:	-80,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083160/37-111300083210/22-111300083030/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130008-000-00	MINISTERIO DE EDUCACION	30	3	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023	3	4	2,023
		DIA	MES	AÑO	383

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083160/37-111300083210/22-111300083030/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Velásquez
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2.023	384
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-12-01-000-007-000-158-0101-21-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-30,000,000.00	-29,007,000.00
TOTAL ==>		-30,000,000.00	-29,007,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081240/12- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	384
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	-29,007,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-29,007,000.00		0.00	
0000		-29,007,000.00		0.00
TOTAL		-29,007,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-29,007,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-29,007,000.00	0.00
TOTAL:		-29,007,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081240/12- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	384
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-29,007,000.00	0.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-29,007,000.00	0.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	-29,007,000.00	0.00
TOTAL:			-29,007,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	-29,007,000.00	0.00
TOTAL:	-29,007,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081240/12- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	384
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081240/12- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Velásquez
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	385
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-05-00-000-002-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-25,000,000.00	-25,000,000.00
TOTAL ==>		-25,000,000.00	-25,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/11- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	385
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-25,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-25,000,000.00		0.00	
0000		-25,000,000.00		0.00
TOTAL		-25,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-25,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-25,000,000.00	0.00
TOTAL:		-25,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/11- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	30	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
385				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-25,000,000.00	0.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-25,000,000.00	0.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	-25,000,000.00	0.00
TOTAL:			-25,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
05 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARI	-25,000,000.00	0.00
TOTAL:	-25,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/11- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	30	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				385

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/11- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Martínez
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	386
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-12-00-000-006-000-191-0101-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-4,500,000.00	-4,500,000.00
11130008-12-00-000-006-000-191-0108-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130008-12-00-000-006-000-191-0110-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130008-12-00-000-006-000-191-0115-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11130008-12-00-000-006-000-191-1601-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11130008-12-00-000-006-000-191-1609-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,500,000.00	-2,500,000.00
11130008-12-00-000-006-000-191-2101-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
TOTAL =>		-15,000,000.00	-15,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081230/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	386
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-15,000,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-15,000,000.00		0.00	
0000		-15,000,000.00		0.00
TOTAL		-15,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-15,000,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-15,000,000.00	0.00
TOTAL:		-15,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081230/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	386
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-15,000,000.00	0.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-15,000,000.00	0.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	-15,000,000.00	0.00
TOTAL:			-15,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	-15,000,000.00	0.00
TOTAL:	-15,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081230/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130008-000-00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	30	3	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023	3	4	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081230/24- Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Velázquez
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			31	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-01-00-000-008-000-153-0101-52-0402-0132	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-100,000.00	-100,000.00
11130009-01-00-000-008-000-155-0101-52-0402-0132	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-200,000.00	-200,000.00
11130009-01-00-000-008-000-171-0101-52-0401-0075	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-51,387,688.00	-51,387,688.00
11130009-01-00-000-008-000-181-0101-52-0402-0132	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-12,000,000.00	-12,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-184-0101-52-0402-0132	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLI	-1,400,000.00	-1,400,000.00
11130009-01-00-000-008-000-189-0101-52-0402-0132	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-7,000,000.00	-7,000,000.00
11130009-01-00-000-008-000-211-0101-52-0402-0132	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-600,000.00	-600,000.00
11130009-94-09-000-002-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-50,305,312.00	-50,305,312.00
TOTAL =>		-122,993,000.00	-122,993,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/8-111300092010/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			31	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-50,305,312.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-50,305,312.00		0.00	
0000		-50,305,312.00		0.00
52 PRÉSTAMOS EXTERNOS	-72,687,688.00		0.00	
0401 Banco Centroamericano de Integración Económica	-51,387,688.00		0.00	
0075 PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO		-51,387,688.00		0.00
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	-21,300,000.00		0.00	
0132 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (PRORISS)		-21,300,000.00		0.00
TOTAL		-122,993,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-122,993,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-122,993,000.00	0.00
TOTAL:		-122,993,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300092860/8-111300092010/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	31	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023	3	4
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				71

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>-50,305,312.00</u>	<u>0.00</u>
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	-50,305,312.00	0.00
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00
80000	SALUD		<u>-72,687,688.00</u>	<u>0.00</u>
	80400	Servicios de Salud Pública	-72,687,688.00	0.00
		80401	Servicios de salud pública	0.00
TOTAL:			-122,993,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	-72,687,688.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-50,305,312.00	0.00
TOTAL:	-122,993,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/8-111300092010/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	31	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023	3	4
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
71				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092860/8-111300092010/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner José Godínez Orozco
Aseor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Velásquez
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	31	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5	2023	3 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
127				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-00-000-002-000-173-0199-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	4,190,004.00	4,190,004.00
11130013-11-00-000-002-000-173-0199-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	130,000,000.00	130,000,000.00
11130013-11-00-000-002-000-173-1299-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	243,903,478.00	243,903,478.00
11130013-11-00-000-002-000-188-0199-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	7,062,631.00	7,062,631.00
11130013-11-00-000-002-000-188-1299-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	11,843,887.00	11,843,887.00
TOTAL =>		397,000,000.00	397,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132020/26-(Modificación presupuestaria dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de las ftes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" con la finalidad de efectuar el pago de proyectos de rehabilitación ubicados en los Departamentos de Guatemala y San Marcos a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			31	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>267,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		267,000,000.00	
0000		0.00		267,000,000.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>130,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		130,000,000.00	
0000		0.00		130,000,000.00
TOTAL		0.00		397,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	397,000,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	397,000,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>397,000,000.00</u>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132020/26-(Modificación presupuestaria dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de las ftes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" con la finalidad de efectuar el pago de proyectos de rehabilitación ubicados en los Departamentos de Guatemala y San Marcos a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			31	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5-2023		3	4	2,023	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	397,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	397,000,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	397,000,000.00
TOTAL:			0.00	397,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	397,000,000.00
TOTAL:	0.00	397,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132020/26-(Modificación presupuestaria dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de las ftes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" con la finalidad de efectuar el pago de proyectos de rehabilitación ubicados en los Departamentos de Guatemala y San Marcos a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	31	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	5	2023	3 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
127				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/26-(Modificación presupuestaria dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de las ftes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" con la finalidad de efectuar el pago de proyectos de rehabilitación ubicados en los Departamentos de Guatemala y San Marcos a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Fran Velásquez
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto